

## **Novedades en Diabetes Mellitus**

### **Notificación a afiliados con Diabetes Mellitus.**

Estimados afiliados:

En esta oportunidad, los contactamos para notificarles algunas modificaciones en el proceso asistencial, derivados de las **nuevas directivas del Ministerio de Salud de la Nación**, en cuanto a las **Normas de Provisión de Medicamentos e Insumos en Diabetes Mellitus (Resolución 423/2018 de Noviembre de 2018)**

**A partir del primero de enero de 2019, todos los pacientes con DBT Mellitus** que quieran mantener los beneficios otorgados en la provisión de fármacos, **deberán re empadronarse** si se encontrara vencido el formulario debido a que en el mes de marzo 2019 caducará este beneficio.

**Habrán algunas modificaciones en los márgenes de cobertura de medicamentos (Hipoglucemiantes orales) y en los topes de tiras y otros insumos** según lo especificado por la normativa anteriormente señalada. **Por tal motivo, les agradeceremos se contacten con nuestros profesionales especialistas en Diabetes.**

Agradecemos infinitamente vuestra comprensión.

Se detalla el link al que pueden acceder para conocer la Resolución Ministerial.

<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/195863/20181114>.

Un cordial saludo.

Firma de Gerencia Médica

Unión Personal